

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante



Por lo demás, normalidad absoluta...

La eterna coletilla de todas las declaraciones que emanan del Ministerio de la Gobernación. Media España en huelga, boicótones en la otra media, estado de guerra en alguna provincia; pero... «por lo demás, normalidad absoluta». Parece que en las anticámaras de los Ministerios haya unos orlistas que le den a todo color de normalidad, porque la frase no es nueva. En los tiempos en que regentaba Tormo el Ministerio de Instrucción aconseja una cosa parecida. El ministro decía que no oía nada. Las Universidades se cerraban, los estudiantes promovían a diario molines callejeros, pero el ministro seguía diciendo que no pasaba nada. Y ahora sucede igual. Nada sucede, nada acontece, pero cada día se declara una huelga, se anuncia otra y en cambio se resuelve muy poco. ¿A qué conduce negar y quitar importancia a lo que toda la opinión ve?

Las luchas sociales de actualidad no son un caso de reivindicaciones económicas. De serlo se acogerían a la legalidad, y ahí están los Comités paritarios y los delegados del Trabajo que se enteran de las huelgas por la prensa porque ellos directamente nada se les dice. No nos hemos de engañar. Carl todas las huelgas nos son otra cosa más que chispazos de la lucha entablada entre la C.N.T. y la U.G.T. Los Sindicatos únicos han tomado a España como campo de experimentación de su poder y pretenden imponer su supremacía por el procedimiento de la acólona. La libertad de trabajo es para ellos una palabra sin contenido. La primera de sus reivindicaciones se cifra en que el obrero que no se afilia al Sindicato sea oca de todo derecho. Hay que pasar por las oficinas de la Confederación para tener derecho a vivir. Si que a tal teoría se opongá será llamado vampiro, traidor y demás frases con que se obsequia preferentemente en estos días al ministro del Trabajo señor Largo Caballero.

Y este problema ya no es de lucha social, es sencillamente de policía y de autoridad. No tiene la trascendencia que se le quiere dar. No es ni siquiera de organización de trabajo. El día en que todo el mundo se convence, y ya se va convenciendo, que democracia no es demagogia y libertad no es libertinaje, habrán acabado todos estos incidentes que perturban la vida nacional. Por encima de los intereses de los patronos y de los obreros está el supremo interés público. Hay que convenir en la necesidad imprescindible y absoluta de que todos obedezcan a la suprema autoridad de los magistrados del trabajo. Al Comité paritario le compete resolver las reclamaciones, y una vez resueltas hay que atenerse a su fallo. Todo lo demás es desentender las cuestiones y colocarse al margen o contra la ley. España no puede estar a merced de las pretensiones del Sindicato único. Y no se olvide que si el Sindicato único pudo traer la dictadura de 1923, puede también poner en duro trance la existencia de la República y de la libertad que tan indeseable es la tiranía del sable como la de la pistola, y no hay porque levantarse alados, contra la primera para facilitar humilladas ante la segunda.

F. CALATAYUD
Valencia.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Al Escorial ha marchado la distinguida familia del Hermano Mayor del Santo Hospital de Caridad don Luis Malo de Molina.

—A Bilbao la distinguida esposa del Teniente de Navío don Carlos Barrera.

NOTAS VARIAS

Ha sido nombrado director de la Cárcel Modelo de Madrid el distinguido funcionario don José Hernández Martínez, que desempeñaba la dirección regional e interinamente la dirección de la Prisión Central de Cartagena.

Para director de la Prisión de esta plaza ha sido nombrado don Diego Robler, inteligente director que ha sido de la Prisión provincial.

Los felicitamos y deseamos muchos aciertos y prosperidades en sus nuevos cargos.

ENFERMOS

Se encuentra enferma la distinguida señora doña Mercedes Romero, esposa de nuestro estimado colaborador el teniente de Artillería don Gabriel Aguilera Landinaes.

—Se halla gravemente enfermo el presbítero don José Agius.

LETRAS DE LUTO

Ayer tarde, a las seis, en el vecino barrio de San Antonio Abad, tuvo lugar el acto de conducir a su última morada a la que en vida fué virtuosísima señora doña Estalía López Fernández que contaba con el afecto y simpatía de cuantos tuvieron la satisfacción de tratarle y que hoy lloran su muerte con sincera amargura.

A su hermano por ilustre el industrial de esta plaza, don José Antonio Torres Martínez, querido amigo nuestro como igualmente a la de su familia de la finada, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Información de Ejército

Diario Oficial

Concede premio de 1.200 pesetas por 12 años de empleo al capitán de Artillería don Carlos Avalos Jorquera; de 500 pesetas por 5 años al idem don Carlos Fernández González y a loscientos don Luis Pastor, don Antonio Bonet y don Vicente Ródenas.

—Nombra al oficial primero de Intervención don Jacobo Galtari de Vito, interventor de los servicios de Ingenieros de Costa-Tierra y del sector de Xúren.

—Autoriza al general don Francisco de Zavajaga para fijar su residencia en Madrid.

—Concede el pase a la situación de retirado al capitán castrense don Gerardo Canal de la Rosa, con residencia en Cartagena, a don Francisco Vicens, con residencia en Albufeira, y a don José María Cases para Santofía (Santander).

—Deja en situación «al servicio de otros Ministerios» al comandante de Infantería don Carlos Borrero, actual Gobernador civil de Murcia.

—Destina al regimiento de Infantería 33 a los maestros armeros don Antonio Redijo, don Angel Gastezi don Ramón Corbala, don José García Pérez y don Manuel Ballesta y al

Leyendo la Prensa

De «El Debate»

El director general de Seguridad, según se desprende de las manifestaciones que ha hecho a los periodistas, ha dado severísimas órdenes a la fuerza pública para que evite el «sabotaje» en Teléfonos. En una palabra, ha ordenado que se dispare sin aviso previo sobre los sorprendidos «saboteadores» en la comisión del delito.

Dura en verdad es la orden; pero no vamos a censurarla. Siempre hemos concedido a la autoridad un amplio margen de crédito para la adopción de las medidas que estimase necesarias en defensa de los intereses sociales. Si el Director de Seguridad cree que para evitar graves daños en la red telefónica—con los consiguientes perjuicios para el bien común—necesita extremar el rigor hasta el punto de que la fuerza dispare sin previo aviso, ha hecho bien en disponer así. El orden público y el bienestar general deben estar por encima de todo en la mente de las autoridades. Así proceden éstas en todos los pueblos cultos. Prácticamente en la Prensa extranjera llegada ayer a Madrid, encontramos una disposición semejante a la del señor Galarza adoptada por el ministro socialista del Interior en Pruvia para poner coto a los derrochamientos de los agitadores comunistas.

No discutimos, pues, al director general de Seguridad. Pero no puede menos de advertirse el singular contraste entre las órdenes dadas en esta ocasión a la fuerza pública y los métodos expectantes, o todo lo más persuasivos empleados con los incendiarios de conventos. ¿Hay en España dos clases de propiedad, una respetable y otra no? ¿Hay distintas categorías de ciudadanos? Este es el punto flaco de la enérgica actitud del Sr. Galarza a quien no pretendemos ahora regatear más de un acierto en su gestión. Pero enviar a los guardias, cuando se va atacada una propiedad, a disparar sin previo aviso en un caso y a tomar nota de lo que ocurre en otro, implica una desigualdad tan patente que no puede menos de observarse con hondo disgusto.

Bien está, en consecuencia, la energía de la autoridad. Pero que sea igualmente intensa y decidida en el amparo de los derechos de todos los españoles. Sólo así podrá ser respetable y merecer el apoyo general cuando llegue a necesarios extremos de rigor.

guarnicionero don Antonio Fernández Berenguer.

—Concede licencia, 2 meses, para Madrid, Sevilla, Biarritz y París al teniente de Artillería don Gabriel López Cabrera, del regimiento de costa 3.

—Concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María García García Arbolaya al teniente de Artillería don José Gervera y Jiménez Alfaro.

—Concede el pase a la situación de retirado con residencia en Almería al capitán de Artillería don Gustavo López Navarro y con residencia en Valencia al idem don Luis Sierra Tio.

—Lien con residencia en Cartagena al capitán de Intendencia don Urbano Gelmerá Bosch.

La reorganización de la Marina

Se suprimen los cuerpos de Ingenieros, Artillería, Infantería de Marina, Farmacia y Eclesiástico

Interrogado el Ministro de Marina acerca de las interesantes disposiciones que sometió al último Consejo, ha manifestado lo siguiente:

—El decreto de reorganización en su parte esencial, es que de los once cuerpos que constituyen la Marina once se suprimen. Los que se conservan son los de Ingenieros civiles, que antes eran diez y se extinguen cinco. Estos cuerpos, que han prestado muy buenos servicios, me duele suprimirlos pero no pueden existir dentro de vuestras actuales posibilidades económicas.

Los cuerpos que se suprimen son: el de Ingenieros. Como la construcción de los buques puede hacerse mediante contrata en cuya labor intervienen Ingenieros navales civiles, se puede conseguir perfectamente el que integraba la Marina de Guerra. En la actualidad, la existencia de este Cuerpo resultaba muy complicada para el servicio y la única razón de existencia es que existía una jerarquía.

También se suprime el Cuerpo de Artilleros por una razón análoga: porque no cumple misión ya que los Cañones se venían comprando en el extranjero, y cuando se fabrican aquí en España, se pueden hacer en la fabrica de Trubia. Como se ve, tampoco es muy obligada la existencia de este Cuerpo.

Igualmente se suprime la Infantería de Marina, Cuerpo de gran historial, que merece todos mis elogios; pero que su función era de escuálida utilidad. Su misión estaba reducida a prestar el servicio de guardia en las bases navales y en el Ministerio. Se sustituirá con una marinería escogida.

El cuarto Cuerpo que se suprime es el de Farmacéuticos. Tampoco su existencia es precisa, pudiendo cubrirse ese servicio por medio de contratos con farmacéuticos o viles.

Y por último, el quinto Cuerpo que se suprime es el de Eclesiásticos. En primer lugar es un número reducido el de los que componen este Cuerpo; ahora quedará solamente lo indispensable y al vacar éstos los sustituirán otros sacerdotes que no constituirán un Cuerpo.

El ministro habló luego de la nueva organización de la Marina en general. Dijo que se dividirá en una Administración central, con un subsecretario, y el subsecretario tendrá las delegaciones y facultades, que se dictarán oportunamente. Perpetuará el Estado Mayor con carácter militar, a través del cual ejercerá el mando el ministro de Marina. Será su jefe un vicealmirante o un contraalmirante, libremente elegido por el ministro, y existirá tres secciones: Información, Organización y Operaciones. Además existirá un servicio complementario en forma de comisiones: Hidrográficas e Históricas.

El Estado Mayor será el responsable de la eficiencia de la Marina, excepto los buques alados, que dependan directamente de las bases navales.

Además existirá las jefaturas de servicios y todos los demás cuerpos que dependían hasta ahora del Ministerio. De estos cuerpos que se llamaban auxiliares desaparecerá tal determinación, pues en lo sucesivo serán autónomos; claro es que su independencia es relativa.

También se creará un Consejo Superior Asesor, presidido por el ministro y el subsecretario, y compuesto por los jefes de Estado Mayor y los jefes y los generales y jefes de las fuerzas navales.

Hay otro Consejo, que se llama el Consejo de Servicios, compuesto por el general de Estado Mayor, que presidirá, y un jefe de cada uno de los servicios. Este Consejo resolverá las consultas al ministro y elaborará los planes, conservando la unidad en la Marina.

En la nueva organización existirá una Asesoría del ministro, análoga a la que existía hasta ahora, y una Dirección de Aeronáutica, que atenderá todo lo que atañe a estos servicios.

Aparte de la Administración Central, existirá las bases navales con análogo desarrollo, que ahora.

Todos los cuerpos de la Armada ya que ninguno de los que restan se extinguen auxiliares, tendrá a su cargo prerrogativas y honores.

En cuanto a la modificación que proyecta en las clases subalternas, reformará en el sentido de que exista para sus elementos la posibilidad de llegar hasta el grado de capitán de corbeta.

Maximó luego el señor Cases respecto a la creación proyectada de la Subsecretaría de Marina Merca, que le interesa conocer a este respecto todas las opiniones y tener todos los asesoramiento, y para ello se publicará este proyecto dentro de breves días y se abrirá información pública.

El proyecto de creación de la Escuela Navales que la comprenda también en la nueva organización y en ella se cursarán las diversas enseñanzas.

También desea el ministro crear la Escuela de Marina, en la que recibirán instrucción los cuerpos de contramaestres y condestables, que fundirán después en uno solo.

La huelga de la Telefónica

Nita oficiosa de la Dirección General de la Compañía Telefónica Nacional de España:

Se ha acordado, únicamente a vigilancia de las líneas de instalaciones de la Compañía a fin de evitar en lo posible la delictiva persistencia que los huelguistas demuestran en ejecución de actos de sabotaje. Bien se aprecia que con esa pertinaz y sistemática obsesión en los hechos los huelguistas irrogan perjuicios al público y a los abonados ya que sencillamente demostrado queda por la actuación de una semana que la empresa dispone de personal y de medios suficientes para hacer frente con toda rapidez y eficacia a los efectos y a las violencias de los perturbadores.

Al momento de redactar esta nota comunican sin dificultad todas las centrales y estaciones laterales de España, fracasado el movimiento totalmente para a cuarenta y cinco